

XIX Jornadas de
Comunicaciones
Científicas de la Facultad
de Derecho y Ciencias
Sociales y Políticas

UNNE

2023

En homenaje a la Dra. Hilda Zulema Zárate

Corrientes - Argentina

XIX Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas: UNNE / Silvia Alegre... [et al.]; compilación de Martín Chalup; Lucía Sbardella; dirigido por Mario R. Villegas. - 1a ed. compendiada. - Corrientes:

Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3619-94-6

1. Derecho. I. Alegre, Silvia. II. Chalup, Martín, comp. III. Sbardella, Lucía, comp. IV. Villegas, Mario R., dir.
CDD 340.072

ESTADO DE EXCEPCIÓN Y PANDEMIA: EL CASO DE LOS INMIGRANTES

López Lafuente, Elizabeth M.

elizabethmarianel@gmail.com

RESUMEN

La comunicación científica pretende estudiar y comprender los vaivenes que debieron atravesar los inmigrantes durante la pandemia mundial de coronavirus iniciado en el año 2020 debido al efecto de las políticas implementadas por el gobierno en nuestro país. Resulta menester comprender el impacto que tuvieron estas medidas en los derechos de este grupo particularmente vulnerable. Las restricciones por la pandemia calaron profundo en los derechos y desentrañar los efectos en los inmigrantes constituye un paso hacia la evolución democrática de los pueblos.

PALABRAS CLAVES

COVID, Derechos, Extranjeros.

INTRODUCCIÓN

La presente comunicación se enmarca dentro de la Beca de Investigación de Posgrado BEI TIPO I de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Nordeste iniciada en el mes de marzo del corriente año denominada "Inmigración, estado de excepción y derechos en Corrientes: la otra cara de la pandemia" que se origina y guarda sus fundamentos en el Proyecto de Investigación 20G003 "Estado de Excepción y desigualdad cómo pérdida de atributos de Ciudadanía" que lleva adelante el GID en Estudios Críticos, Pluralismo Jurídico y Minorías Culturales" bajo la dirección del Dr. Sergio López Pereyra.

El trabajo pretende dar luz a una multiplicidad de cuestiones relacionadas con los inmigrantes y sus derechos en un contexto de estado de Excepción que se desarrolló producto de la propagación del COVID-19 de manera global.

El mundo se vio sucumbido por la inesperada pandemia y desencadenó una ola de restricciones implementadas por los diferentes Estados para intentar moderar sus efectos, a raíz de esta

situación las personas de todo el mundo, incluidos los individuos de nuestro país y provincia, se vieron obligados a iniciar un confinamiento estricto que puso un freno al pleno goce de los derechos propios de un estado democrático. Ahora bien, resulta fundamental estudiar, analizar y esclarecer de qué manera impactaron estas políticas en los inmigrantes, atento a su particular situación de vulnerabilidad para lo cual se recopilara, analizara y estudiara las normativas vigentes de ese periodo, jurisprudencia y doctrina relevante al caso y entrevistas de primera mano con personas que debieron atravesar esta dolorosa y difícil situación para intentar comprender la implicancia de estas medidas en sus derechos más fundamentales como ser el cúmulo de Derechos Humanos..

MÉTODOS

Esta investigación sigue el paradigma cualitativo mediante la inducción analítica y el trabajo de campo.

Se realiza en el marco de la investigación documental una revisión, análisis e interpretación de bibliografías y disposiciones legales

relacionadas con las normativas aplicables a los inmigrantes y aquellas vinculadas a la pandemia, sus restricciones y políticas públicas, a fin de estudiar su contenido e impacto en los derechos humanos de los inmigrantes.

También se despliega un trabajo de campo y relevamiento para profundizar acerca de las vicisitudes que debieron atravesar los inmigrantes en este periodo tan singular, atravesado por un estado de excepción producto de una pandemia mundial.

Se trabaja con técnicas de investigación social: técnicas de recolección de información: observación, casos testigo, entrevista, selección de unidades de muestreo y análisis.

RESULTADOS y DISCUSIÓN

La pandemia mundial de Coronavirus que se produjo en el año 2020 y que llevó a los gobiernos a implementar diferentes medidas tendientes a contenerla impactó profundamente en los derechos de todos los ciudadanos, surge un nuevo modo de vida, nunca antes visto en las sociedades modernas. Los individuos experimentan, como nunca antes, libertades cercenadas, derechos coartados y garantías restringidas.

Es por ello que resulta imperativo analizar, estudiar y evaluar el impacto de esta pandemia y sus restricciones en los inmigrantes de nuestra provincia, atendiendo a su particular situación de vulnerabilidad, propio de todo inmigrante en país extranjero, y acrecentado por la repentina irrupción de la pandemia y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO)

Para ello, el análisis parte de los estudios en torno al Estado de Excepción, como régimen de excepción que puede declarar el gobierno de un país en situaciones especiales. Siguiendo a Agamben (2005) entendemos al estado de excepción como la relación entre anomía y derecho.

La posibilidad que tienen las personas de migrar de su lugar de origen está contemplada como un Derecho Humano, ya la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) recogía en su artículo 13 "el derecho de toda persona a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un estado" así como el "derecho de toda persona a salir de cualquier país, incluso del propio y regresar a su país".

La Argentina establece el derecho a migrar y protege a las personas que toman esta trascendente decisión. En el preámbulo de nuestra Constitución Nacional se consagra a la inmigración como un Derecho y se abren las puertas del país a todas las personas del mundo. Es por todo esto que los inmigrantes y sus derechos se encuentran ampliamente protegidos. En los últimos años, la migración intrarregional se ha convertido en una opción para millones de sudamericanos. Los migrantes intrarregionales han tenido como principal destino el Cono Sur: Argentina, Chile y Brasil son los países que atraen a la mayoría de los migrantes en la región, provenientes principalmente de los países andinos y Paraguay.

A su vez, el número de migrantes en la región procedentes de otras regiones ha aumentado significativamente con nacionales de ciertos países de África, Asia, América del Norte, América Central, el Caribe y Europa representando el 21% del total de la inmigración.

Partiendo de ese marco es que la investigación busca reflexionar y ahondar los marcos que ha creado el derecho para dar respuesta a la situación de excepción en que nos ha colocado la contingencia generada por la propagación del Covid19 y los efectos que dicho estado de emergencia produjo en los derechos humanos de los inmigrantes cómo grupo particularmente afectado por sus características y condiciones.

La discusión en cuanto a este tema se centra en intentar analizar, estudiar y comprender lo que representa implementar un estado de excepción

en los inmigrantes. Los derechos humanos constituyen la esencia de las personas, los estados democráticos deben intervenir para salvaguardarlos y fomentarlos y esclarecer el impacto de las medidas restrictivas resulta fundamental para la promoción y desarrollo de la calidad democrática en nuestro país. La investigación se encuentra en su etapa inicial es por ello que aún no se puede determinar conclusiones claras y precisas sobre lo que fue la pandemia y sus políticas en los inmigrantes de nuestra provincia. Aun así, en el poco tiempo que se lleva desarrollando y de los primeros relevamientos y estudios analizados se puede decir que, durante el año 2020, epicentro de las políticas derivadas del COVID-19, las decisiones fueron tomadas, en su gran mayoría, por el Ejecutivo Nacional. Esto lo evidencia los más de cuarenta DNU emitidos por el presidente de la Nación, y el hecho de que, en el mismo año del total de leyes sancionadas por el Congreso, solo un 11.67% estuvo relacionada directa o indirectamente con la pandemia. Es así que las medidas que impactaron profundamente en los ciudadanos e inmigrantes carecieron del debate y consenso de todo el arco político y de los ciudadanos a los cuales estos representan característico de un estado democrático.

Pero como se dijo esta investigación aún es muy incipiente, aún quedan muchos interrogantes por responder y muchas cuestiones por descubrir, analizar y estudiar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agamben, G. (2005). *Estado de Excepción*. (Trad. de Flavia Costa e Ivana Costa). Ed. Adriana Hidalgo.
- Constitución de la Nación Argentina (1994) 2da Ed.
- Asamblea General de la ONU (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Paris.
- Zamora, J. (2005). Políticas de inmigración, ciudadanía y estado de excepción. *Arbor*

Ciencia Pensamiento y Cultura, 713, 181, 53-66

EJE TEMÁTICO DE LA COMUNICACIÓN
Derechos Humanos / Sujetos Vulnerables

FILIACIÓN

AUTOR 1: Becario De Investigación De Postgrado - PI 20G003 SGCyT-UNNE
- SGCYY - UNNE